

## MEMORANDO

**Para:** CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD  
**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO  
**Asunto:** INFORME DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025 V.4

Cordial saludo, Dr. Restrepo Florez:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2025, el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que establece los roles de la Oficina de Control Interno, y el Parágrafo 3 del Artículo 34-7 de la Ley 2195 de 2022 el cual indica:

*“Los encargados de las auditorias o control interno de las personas jurídicas obligadas deberán incluir en su plan anual de auditoría la verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética empresarial.”*

Esta oficina se permite comunicar el *“Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética pública – PTEP – a corte 30 de septiembre de 2025”* y la matriz de seguimiento *“Matriz Tercer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025”*, en los que se concluye:

- Al cierre del 30 de septiembre de 2025, la versión 4 del Plan de Trabajo Estratégico de la Entidad (PTEP) reportó un avance total del 71,30. Este resultado refleja un progreso del 25,19% durante el tercer trimestre de 2025, correspondiente a las actividades ejecutadas por las dependencias responsables. A continuación, se presenta el detalle en el siguiente cuadro:

Cálculo de avance PTEP a 30 de septiembre 2025 Oficina de Control Interno.					
Componente	Total actividades establecidas PTEP 2025	Total Ejecuciones establecidas PTEP 2025	Ponderación PTEP 2025	Total Ejecuciones al III trimestre 2025	% de avance
1. Administración de Riesgos	19	35	15,22%	23,5	67,14%
2. Redes y Articulación	5	12	5,22%	9,5	79,17%
3. Modelo de Estado Abierto	37	133	57,83%	96	72,18%
4. Iniciativas Adicionales	10	50	21,74%	35	70,00%
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>230</b>	<b>100%</b>	<b>164</b>	<b>71,30%</b>

Así mismo, se presenta incumplimiento en la ejecución de un total de 16 actividades, las cuales se mencionan a continuación:

- ❖ Componente 1 – Actividades 1.4.1, 1.5.3, 1.5.5 (reiterativa), 1.5.6 (reiterativa) y 1.5.7(reiterativa)).
- ❖ Componente 3 – Actividades 3.1.3 (reiterativa), 3.1.9, 3.1.10, 3.1.11 y 3.1.18.
- ❖ Componente 4 – Actividades 4.1.1 (reiterativo), 4.1.2, 4.1.3, 4.2.1, 4.3.1 y 4.3.3).

Finalmente, informamos que el presente informe y matriz de seguimiento se encuentran publicados en la sección de transparencia de la entidad en la siguiente ruta: Botón Transparencia y Acceso a la Información Pública - Planeación, Presupuesto e Informes - Informes de la oficina de control interno - Programa de Transparencia y Ética Pública - 2025. <https://scj.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informes-control-interno>

Esta oficina queda atenta a recibir las inquietudes o comentarios que puedan surgir al respecto.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO**

c.c.e.: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION  
RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL JULIAN  
PONTON SILVA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION PAOLA ANDREA CHACON TELLEZ-OFICINA ASESORA DE  
COMUNICACIONES JUAN FELIPE CAMPOS CONTRERAS-OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACION Y ESTUDIOS  
ESTRATEGICOS ALBERTO SANCHEZ GALEANO-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA LINA MARIA  
TORO TAMAYO.-SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA NATALIA ROMAN DUQUE.-SUBSECRETARIA DE  
INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS REINALDO RUIZ SOLORZANO-  
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO-DIRECCION DE GESTION  
HUMANA ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL DEIDER MAURICIO MENGUAL  
PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA  
Anexos: -1

Elaboró: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ



Revisó: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO -  
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

# Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética pública – PTEP corte 30 de septiembre de 2025

---

2025

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



## Contenido

<b>1. OBJETIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. Objetivos Específicos.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE. ....</b>	<b>3</b>
<b>3. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>4. METODOLOGÍA.....</b>	<b>3</b>
<b>5. RESULTADOS.....</b>	<b>4</b>
<b>4.1. Formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP – de la SDSCJ 2025. ...</b>	<b>4</b>
<b>4.2. Programación PTEP a 30 de septiembre 2025.....</b>	<b>5</b>
<b>4.3. Ejecución PTEP a 30 de septiembre de 2025.....</b>	<b>5</b>
<b>4.3.1. Componente 1. Administración de Riesgos.....</b>	<b>5</b>
<b>4.3.2. Componente 2. Redes y Articulación. ....</b>	<b>6</b>
<b>4.3.3. Componente 3. Modelo de Estado Abierto.....</b>	<b>7</b>
<b>4.3.4. Componente 4. Iniciativas Adicionales.....</b>	<b>8</b>
<b>6. CONCLUSIONES .....</b>	<b>9</b>
<b>7. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>9</b>

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP – A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

### **1. OBJETIVO.**

Evaluar el avance en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, en adelante PTEP, para la vigencia 2025 de conformidad con la estructura y lineamientos preceptuados en el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico, así como realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades previstas en el PTEP.

#### **1.1. Objetivos Específicos.**

- Verificar el estado de avance en la documentación e implementación de la Metodología prevista en el Decreto 1122 de 2024 para el desarrollo del PTEP en la entidad.
- Revisar la coherencia de las actividades definidas en el PTEP respecto a la Meta o Producto y el Indicador definido para la medición y ejecución de estas.
- Validar la calidad, completitud y suficiencia del reporte de avance de las actividades programadas en el PTEP, versus las evidencias documentales suministradas por los líderes responsables de las actividades.

### **2. ALCANCE.**

El presente seguimiento se efectúa para el tercer trimestre de la vigencia 2025, respecto del Programa de Transparencia y Ética Pública publicado en la página web de la entidad (SDSCJ).

### **3. MARCO NORMATIVO**

- Procedimiento PD-DE-01 Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales.
- Decreto 1122 de 2024 *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”*.
- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*.

### **4. METODOLOGÍA.**

Para el desarrollo del seguimiento se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, la recopilación y verificación de la información se realizará de acuerdo con lo establecido en las normas definidas para el ejercicio auditor, teniendo en cuenta la documentación allegada por la Oficina Asesora de Planeación (en adelante OAP) mediante memorando 3-2025-41367 del 15 de octubre 2025, con asunto *“RESULTADO SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA III TRIMESTRE 2025.”*, así mismo, la verificación de información relacionada contenida en la Intranet, Página web, redes sociales de la entidad y plataformas distritales.

El 24 de octubre se realizó mesa de trabajo con las colaboradoras responsables del tema en la OAP y se socializaron las debilidades identificadas, así mismo, cuando fue posible, la OAP procedió con las subsanaciones correspondientes. No obstante, teniendo en cuenta que no todas las novedades eran susceptibles de ser ajustadas, esta oficina procede a emitir las observaciones pertinentes.

## 5. RESULTADOS.

### 4.1. Formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP – de la SDSCJ 2025.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el *Anexo Técnico – Programas de Transparencia y Ética Pública* del Decreto 1122 de 2024, la SDSCJ ejecutó la totalidad de las fases correspondientes en el mes de enero de 2025, conforme se detalla en el informe emitido por la Oficina de Control Interno mediante el memorando No. 3-2025-15846 del 29 de abril de 2025.

No obstante, para las fases que se relacionan a continuación, no se identificó la necesidad de una nueva ejecución durante el tercer trimestre de 2025.



Imagen N° 1. Elaboración Propia.

Mencionado lo anterior, a continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en el periodo objeto de seguimiento asociadas a las tres (3) últimas fases:

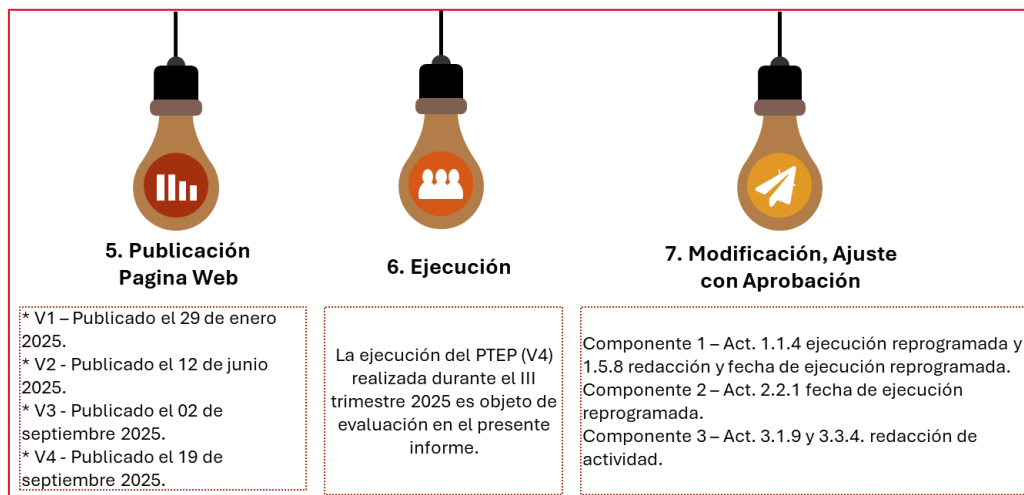


Imagen N° 2. Elaboración Propia.

#### 4.2. Programación PTEP a 30 de septiembre 2025.

Es importante señalar que por 3er periodo consecutivo se identificaron debilidades en el registro de la programación y ejecución de actividades dentro del PTEP. Si bien esta oficina, para efectos de la presente evaluación, procedió a realizar los ajustes correspondientes en la “*Matriz de Tercer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025*”, registrando la programación correcta de cada una de las actividades para la vigencia 2025, a continuación, se listan las 9 actividades que presentaron dicha novedad.

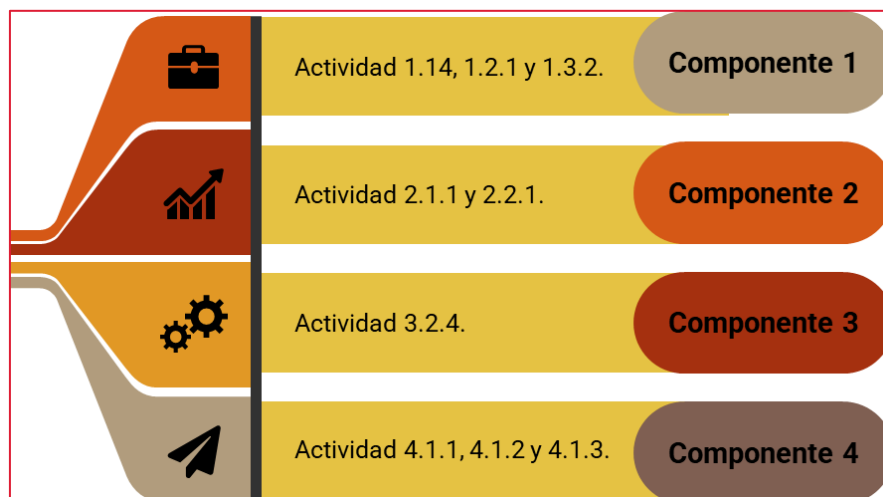


Imagen N° 3. Elaboración Propia. Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025

#### 4.3. Ejecución PTEP a 30 de septiembre de 2025.

A continuación, se presenta, por componente, el porcentaje de avance con el que el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) finaliza su ejecución al cierre del tercer trimestre de 2025. Cabe resaltar que la evaluación detallada de cada actividad se encuentra registrada en la “*Matriz del Tercer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025*”, la cual hace parte integral del presente informe.

##### 4.3.1. Componente 1. Administración de Riesgos.

Este componente registra, al cierre del tercer trimestre de 2025, un avance acumulado del 67,14%, equivalente a una ejecución del 24,49% durante el periodo objeto de seguimiento, de acuerdo con el estado de desarrollo de las actividades, así:

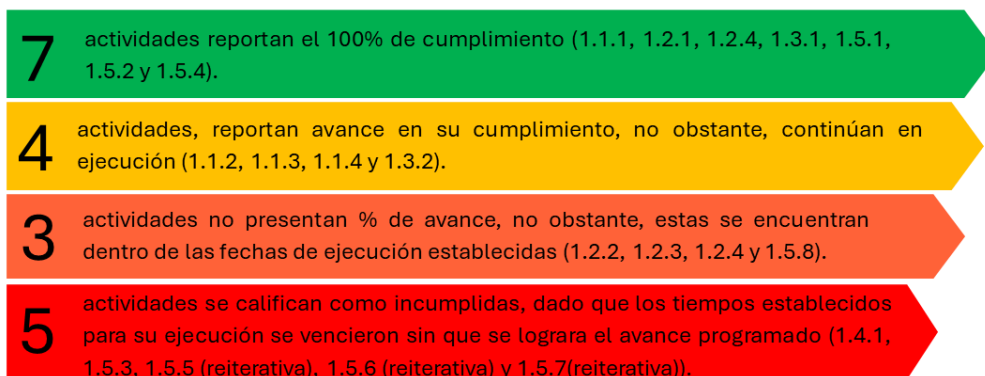


Imagen N° 4. Elaboración Propia. Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025

A continuación, se relacionan las cuatro (4) actividades que deben ser atendidas con prioridad por las dependencias responsables, toda vez que sus fechas de ejecución ya están vencidas.

Actividad	Meta o Producto	Dependencia Responsable	Fecha de Ejecución	% de avance
1.4.1. Gestionar con el área correspondiente en el marco del Plan Institucional de Capacitación PIC- 2025, capacitaciones sobre riesgos de corrupción y LA/FT y su manejo dentro de los procesos de la entidad*	Una (1) capacitación sobre riesgos de corrupción t LA/FT en el PIC	Oficina Asesora de Planeación	1/02/2025 30/11/2025	0%
1.5.3. Definición de riesgos financieros y reputacionales con un enfoque de incidencia disciplinaria.	Una (1) Matriz de riesgos financieros y reputacionales con un enfoque de incidencia disciplinaria	Dirección Jurídica y Contractual	1/02/2025 30/09/2025	50%
1.5.5. Elaboración de una línea base para seguimiento y monitoreo a fin de identificar mejoras en el procedimiento contractual	Un (1) monitoreo		2/04/2025 30/04/2025	0%
1.5.6. Elaboración del plan de cumplimiento	Un (1) Plan de cumplimiento		1/05/2025 31/05/2025	0%
1.5.7. Llevar a aprobación el Plan de Cumplimiento al Comité de Gestión y Desempeño	Un (1) Plan de cumplimiento aprobado		1/06/2025 30/06/2025	0%

Tabla N° 1. Elaboración Propia. Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.

#### 4.3.2. Componente 2. Redes y Articulación.

El componente “Redes y Articulación” alcanza, al cierre del tercer trimestre de 2025, un avance total del 79,17%, correspondiente a un 23% de gestión durante el periodo evaluado. Este resultado se sustenta en el nivel de progreso evidenciado en las cinco (5) actividades que lo conforman, así:

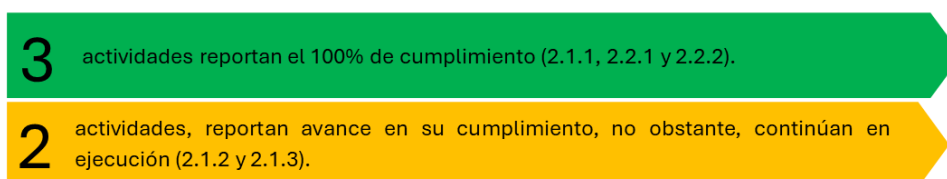


Imagen N° 5. Elaboración Propia. Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025

Durante la vigencia 2025 no se han presentado incumplimientos en la ejecución de las actividades asociadas a este componente. Las acciones que permanecen pendientes se encuentran programadas para su desarrollo en el mes de noviembre, a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, conforme al cronograma establecido.

#### 4.3.3. Componente 3. Modelo de Estado Abierto.

El Componente 3 registra, al 30 de septiembre de 2025, un avance total del 72,18%, equivalente a una gestión del 23,3% durante el periodo objeto de seguimiento, de acuerdo con el estado de desarrollo de las treinta y siete (37) actividades programadas, así:

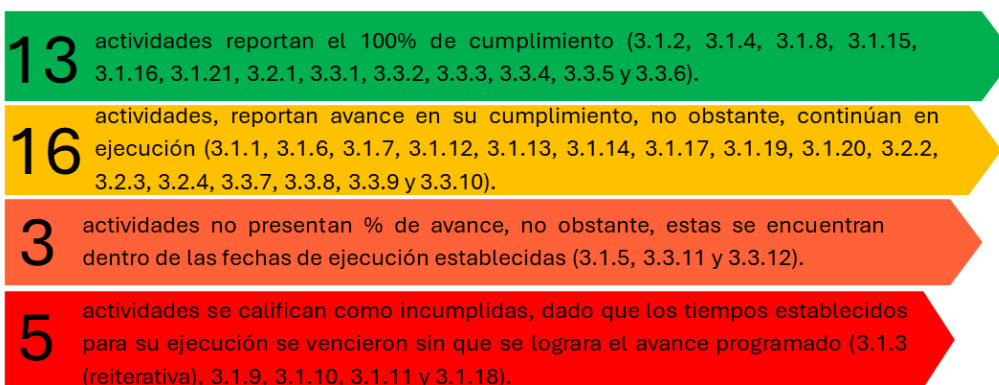


Imagen N°5. Elaboración Propia. Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025

A continuación, se relacionan las cinco (5) actividades que deben ser atendidas con prioridad por las dependencias responsables, toda vez que sus fechas de ejecución ya se encuentran vencidas.

Actividad	Meta o Producto	Dependencia Responsable	Fecha de Ejecución	% de avance
3.1.3. Socialización esquema de publicaciones del Botón de Transparencia y Acceso a la Información pública de la Entidad.	Una (1) socialización del esquema de publicaciones realizada.	Oficina Asesora de Planeación	1/05/2025 30/06/2025	0%
3.1.9. Divulgar a partir del mes de abril, los resultados del seguimiento de la gestión de las PQRSDF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones) radicadas por la Ciudadanía.	Tres (3) piezas comunicativas dando a conocer los resultados de seguimiento de PQRSDF elaboradas y divulgadas por la oficina de comunicaciones.	Subsecretaría de Gestión Institucional (Proceso de Atención y Relación con el Ciudadano)	15/05/2025 31/12/2025	33%
3.1.10. Socializar trimestralmente mediante memorando el instructivo de supervisión de contratos, resaltando el deber de la publicación de la información contractual en el SECOP II, para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.	Cuatro (4) memorandos durante la vigencia	Dirección Jurídica y Contractual	1/04/2025 31/12/2025	50%
3.1.11. Realizar jornadas de capacitación sobre manual de contratación, supervisión e interventoría, dirigidas a supervisores y apoyo a la supervisión.	Tres (3) jornadas desarrolladas		1/04/2025 31/12/2025	33%

Actividad	Meta o Producto	Dependencia Responsable	Fecha de Ejecución	% de avance
3.1.18. Socializar lineamientos de accesibilidad para la publicación de documentos en el sitio web, a los líderes operativos de cada proceso.	Dos (2) socializaciones en la vigencia	Oficina Asesora de Comunicaciones	1/02/2025 31/12/2025	50%

Tabla N° 2. Elaboración Propia. Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.

#### 4.3.4. Componente 4. Iniciativas Adicionales.

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el componente “Iniciativas Adicionales” alcanza un avance anual del 70%, que corresponde a un 32% de progreso durante el periodo evaluado, según el nivel de ejecución reportado en las diez (10) actividades que lo integran.

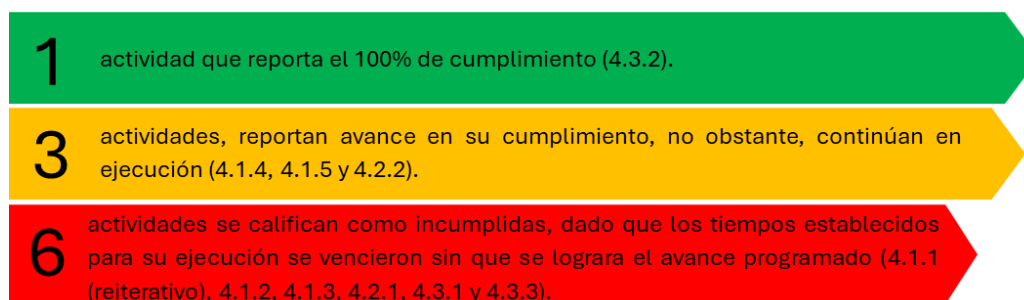


Imagen N° 6. Elaboración Propia. Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025

A continuación, se relacionan las cinco (5) actividades que deben ser atendidas con prioridad por las dependencias responsables, toda vez que sus fechas de ejecución ya se encuentran vencidas.

Actividad	Meta o Producto	Dependencia Responsable	Fecha de Ejecución	% de avance
4.1.1. Convocar sesión de mesa técnica de relacionamiento con el ciudadano	Cuatro (4) mesas de relacionamiento ciudadano	Oficina Asesora de Planeación	2/01/2025 31/12/2025	50%
4.1.2. Actualizar anualmente las preguntas frecuentes publicadas en la Página Web.	Una (1) actualización de las preguntas frecuentes publicadas en la página web	Subsecretaría de Gestión Institucional (Proceso de Atención y Relación con el Ciudadano)	1/08/2025 31/12/2025	0%
4.1.3. Revisar y actualizar anualmente procedimiento de gestión de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Una (1) actualización del procedimiento de gestión de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias publicado en el aplicativo MIPG		1/08/2025 31/12/2025	0%
4.2.1. "Elaborar un inventario de Trámites, OPAs y Servicios de Consulta de Acceso a Información Pública de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para incluir en el inventario de la entidad	Un (1) Inventario Trámites, OPAs y Servicios de Consulta de Acceso a Información Pública	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2025 31/12/2025	50%
4.3.1. Realizar semana de Gestión de Conocimiento e Innovación en la SDSCJ	Una (1) semana de GCEI		7/04/2025 31/12/2025	0%
4.3.3. Identificar iniciativas innovadoras en la SDSCJ y presentarlas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	5 Iniciativas Innovadoras CIGD		7/04/2025 31/12/2025	80%

Tabla N° 3. Elaboración Propia. Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.

## 6. CONCLUSIONES

- El Plan de Transparencia y Ética Pública (V4) de la SDSCJ a 30 de septiembre 2025, cumple con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, lo anterior dado que las 71 actividades que se contemplan en el plan atienden las temáticas establecidas en la norma vigente.
- Se evidenciaron modificaciones en el cronograma correspondiente a los meses de enero a junio de 2025. Si bien esta Oficina efectuó los ajustes necesarios en el marco del presente seguimiento, se recuerda a la 2LD (Oficina Asesora de Planeación) que la integridad del cronograma es de su exclusiva responsabilidad y que los periodos que ya han sido objeto de seguimiento no deben ser modificados bajo ninguna circunstancia, toda vez que ello afecta la trazabilidad y confiabilidad de la información reportada.

Teniendo en cuenta que esta situación se ha reiterado en seguimientos anteriores, se insta a la Oficina Asesora de Planeación a establecer e implementar controles que garanticen la estabilidad y salvaguarda del cronograma, evitando cualquier alteración posterior al cierre de cada periodo.

- Al cierre del III trimestre 2025 se presenta incumplimiento en la ejecución de un total de 16 actividades, las cuales se mencionan a continuación:
  - ❖ Componente 1 – Actividades 1.4.1, 1.5.3, 1.5.5 (reiterativa), 1.5.6 (reiterativa) y 1.5.7(reiterativa)).
  - ❖ Componente 3 – Actividades 3.1.3 (reiterativa), 3.1.9, 3.1.10, 3.1.11 y 3.1.18.
  - ❖ Componente 4 – Actividades 4.1.1 (reiterativo), 4.1.2, 4.1.3, 4.2.1, 4.3.1 y 4.3.3).
- Al cierre del 30 de septiembre de 2025, la versión 4 del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) reportó un avance total del 71,30. Este resultado refleja un progreso del 25,19% durante el tercer trimestre de 2025, correspondiente a las actividades ejecutadas por las dependencias responsables. A continuación, se presenta el detalle en el siguiente cuadro:

Cálculo de avance PTEP a 30 de septiembre 2025 Oficina de Control Interno.					
Componente	Total actividades establecidas PTEP 2025	Total Ejecuciones establecidas PTEP 2025	Ponderación PTEP 2025	Total Ejecuciones al III trimestre 2025	% de avance
1. Administración de Riesgos	19	35	15,22%	23,5	67,14%
2. Redes y Articulación	5	12	5,22%	9,5	79,17%
3. Modelo de Estado Abierto	37	133	57,83%	96	72,18%
4. Iniciativas Adicionales	10	50	21,74%	35	70,00%
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>230</b>	<b>100%</b>	<b>164</b>	<b>71,30%</b>

Tabla N° 4. Elaboración Propia. Fuente: Matriz Segundo Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.

## 7. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que restan dos (2) meses para la finalización de la vigencia 2025, y con el propósito de fortalecer la gestión institucional orientada al cumplimiento del 100% de las actividades establecidas

en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la SDSCJ, se reiteran las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer el ejercicio de seguimiento y ejecución en las dependencias responsables, considerando que el cumplimiento de las acciones del PTEP constituye una prioridad institucional y un compromiso transversal a todos los procesos.
- Evaluar la viabilidad de que la 2LD (Oficina Asesora de Planeación) implemente un mecanismo de alertamiento mensual dirigido a las dependencias responsables, con el fin de monitorear oportunamente el avance y prevenir posibles rezagos en la ejecución.
- Mantener el reporte oportuno de las evidencias de publicación en la página web institucional, indicando claramente la ruta de acceso y el enlace de consulta del documento correspondiente.
- Diferenciar adecuadamente los ejercicios de socialización, divulgación y comunicación, garantizando en las socializaciones la existencia de espacios efectivos de retroalimentación con los participantes. En este sentido, las evidencias que soportan cada tipo de ejercicio deben corresponder a su naturaleza específica.

Elaboró



**Andrea del Pilar Alejo Ruiz**

Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



**Karol Andrea Parraga Hache**

Jefe Oficina de Control Interno